



**unesco**

Comisión Nacional  
Argentina

## Convocatoria Nacional

### PREMIO UNESCO-HAMDAN PARA EL DESARROLLO DOCENTE 2023-2024

#### Información general y requisitos

El Premio UNESCO Hamdan Bin Rashid Al-Maktoum (de ahora en adelante el Premio) para el desarrollo docente fue creado en 2008, con la finalidad de apoyar la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en pos de la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 sobre la educación de calidad, que es una de las prioridades de la UNESCO. Tiene como finalidad galardonar la labor de entidades cuyos proyectos se orienten a mejorar los resultados y la eficacia de los/as docentes en todo el mundo.

Este reconocimiento, que se otorga cada dos años, cuenta con el generoso apoyo de Su Alteza el Jeque Hamdan Bin Rashid Al-Maktoum de los Emiratos Árabes Unidos. Su dotación es de 300.000 dólares, que se dividen a partes iguales entre tres galardonados/as. La convocatoria está abierta para organizaciones e instituciones (no así individuos), con especial interés en aquellas que desempeñan su tarea en países en vía de desarrollo y/o atendiendo a poblaciones vulnerables.

La Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU), en conjunto con la Delegación Permanente de la República Argentina ante ese organismo, realiza la convocatoria y preselección nacional de hasta un máximo de 5 (cinco) nominaciones para el Premio a ser presentadas por nuestro país. A dichos efectos, la CONAPLU convocará un comité Ad hoc de evaluación y selección.

Los/as tres ganadores/as serán seleccionados/as por la Directora General de la UNESCO en base a las recomendaciones realizadas por el Jurado Internacional.

Más información en: <https://www.unesco.org/en/prizes/teacher-development>

Consultas: [convocatorias.conaplu@gmail.com](mailto:convocatorias.conaplu@gmail.com)



# unesco

Comisión Nacional  
Argentina

## Criterios de Selección

1. Las candidaturas deberán ser presentadas por instituciones u organizaciones gubernamentales o no gubernamentales; instituciones educativas o de investigación activas en los ámbitos de la enseñanza y el aprendizaje.
2. Solo se tomarán en cuenta las nominaciones de los proyectos o programas presentados que contribuyan de manera significativa al mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje, en conformidad con los principios y objetivos de la UNESCO en este ámbito:
  - al demostrar la utilidad de la innovación concebida con miras a mejorar la eficacia de los/as docentes;
  - al producir materiales didácticos u otras herramientas especiales con miras a desarrollar métodos de enseñanza y aprendizaje innovadores;
  - al movilizar iniciativas y métodos propios para contribuir al mejoramiento de la eficacia de los/as docentes;
  - al reforzar la coordinación y la investigación para informar la práctica de los/as docentes y aumentar su eficacia.
3. El programa o proyecto debe haber sido puesto en marcha por lo menos desde hace tres años, de manera que sea posible evaluar los resultados y verificar su eficacia;
4. Debe haber contribuido de manera decisiva a los objetivos fundamentales de la UNESCO y las Naciones Unidas sobre la educación de calidad al servicio del desarrollo sostenible;
5. El trabajo realizado debe tener un valor ejemplar y ser capaz de estimular iniciativas similares; este trabajo debe haber demostrado su eficacia en lo relativo a la movilización de medios novedosos, tanto intelectuales como materiales.

## Procedimiento para la presentación en línea de la candidatura

1. Los/as candidatos/as deben inscribirse en línea en el enlace del [Premio UNESCO-Hamdani 7ma. Edición \(2023-2024\)](#) y solicitar una cuenta. Asimismo, deben responder a los criterios de selección.
2. Una vez inscriptos/as, solo los/as candidatos/as elegibles reciben un enlace de invitación por correo electrónico para acceder y completar el formulario de candidatura en línea.
3. Después de presentar su formulario en línea, los/as candidatos/as reciben una notificación por correo electrónico. La instancia que los nominó recibe también una comunicación automática referida a la candidatura.



# unesco

Comisión Nacional  
Argentina

4. La Secretaría General de la UNESCO recibe la nominación y se da por terminado el proceso de candidatura en línea.
5. Para toda información complementaria sobre el proceso de candidaturas en línea puede consultar la [guía](#) de utilización.
6. Enviar a [convocatorias.conaplu@gmail.com](mailto:convocatorias.conaplu@gmail.com) **copia digital de la candidatura completa en inglés.**
7. **Nota de elevación** de la máxima autoridad de la organización/institución que se presenta al premio. La nota deberá ser remitida de manera electrónica acompañando el formulario de nominación.
8. Opcional: Documentación complementaria en caso de corresponder, según se desprenda estrictamente de lo solicitado en el formulario oficial. Toda documentación debe estar traducida al inglés y ser enviada en formato electrónico.

**La fecha límite para la presentación de solicitudes ante la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO ([convocatorias.conaplu@gmail.com](mailto:convocatorias.conaplu@gmail.com)) es el 9 de octubre de 2023.**

#### Aclaraciones importantes

- No se admitirán como nominaciones ni se considerarán proyectos presentados a título individual. Solo pueden ser nominados proyectos de organizaciones e instituciones.
- No se aceptarán solicitudes incompletas, entregadas fuera de término o que no cumplan con todos los requisitos de la presente convocatoria.
- La fecha límite del 31 de octubre de 2023 difundida en la convocatoria y en el sitio web de la UNESCO corresponde al plazo que se le otorga a las Comisiones Nacionales de cada Estado Parte para remitir los proyectos preseleccionados a nivel nacional a la UNESCO. **La fecha límite para la presentación de solicitudes nacionales es el 9 de octubre de 2023, no aceptándose solicitudes remitidas a fecha posterior.**
- Sólo se aceptarán nominaciones que sean completadas en inglés.
- Deberá otorgar a la UNESCO el consentimiento para la utilización de la información del proyecto.

#### Procedimiento de selección y evaluación. Cronograma de actividades.

**9 de octubre de 2023**

Fecha límite para la entrega de nominaciones vía correo electrónico a [convocatorias.conaplu@gmail.com](mailto:convocatorias.conaplu@gmail.com), acompañadas de carta de elevación de la autoridad competente y material de soporte.



**unesco**

Comisión Nacional  
Argentina

<b>12 de octubre a 25 de octubre de 2023</b>	Evaluación de las postulaciones recibidas.
<b>31 de octubre de 2023</b>	Fecha límite para que la CONAPLU y la Delegación Permanente carguen las nominaciones preseleccionadas en el formulario online del Premio.
<b>Enero-febrero 2024</b>	Evaluación de las postulaciones elevadas por Argentina.
<b>Octubre de 2024</b>	Anuncio de los ganadores y entrega de premios.